



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTA:

Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES:

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde Ayto. CACHORRILLA.

D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejal Ayto. CECLAVIN.

Dª. JOSEFINA CALVO ÍÑIGO, Alcaldesa Ayto. HOLGUERA

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde Ayto. PESCUENZA.

D. FRANCISCO JOSÉ DÍAZ CORRALES, Concejal Ayto PORTAJE.

D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto RIOLOBOS.

D. JOSÉ RICARDO RODRIGO GLEZ., Alcalde Ayto. TORREJONCILLO.

Dª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En Torrejoncillo, siendo las Trece horas del día tres de marzo de Dos mil veintidós, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Dª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Excusan su ausencia:

Dª. CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Concejal Ayto. CASAS DE D. GÓMEZ.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada correspondiente al día 21 de diciembre de 2021, sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

SEGUNDO.- Aprobación, proyecto del programa de Escuelas Profesionales de empleo de Extremadura.-

Por la Sra. Presidenta, se informa que se ha presentado el proyecto para una escuela profesional dual de carácter forestal para la obtención de los certificados de profesionalidad de: Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes (AGAR 0309) y Repoblaciones Forestales y Tratamientos Selvícolas (AGAR 0208) y cuya sede estará en Riolobos con un presupuesto total de 341.284,83 €.

Se propone:

- Ratificar el proyecto presentado y la subvención solicitada para su desarrollo.
- Facultar a Dña.- Mónica Martín Sánchez para adoptar cuantas decisiones y firmas de cuanta documentación sea precisa a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, por mayoría de dos tercios del legal, se acuerda:

Primero.- Ratificar la aprobación del proyecto y su solicitud.

Segundo.- Adquirir el compromiso de realizar la aportación económica que sea necesaria para sufragar los gastos finales de la ejecución del programa.

Tercero.- Facultar a Dña.-Mónica Martín Sánchez para adoptar cuantas decisiones y firmas de documentación sea necesaria a este fin.

TERCERO.- Aprobación, Programa Primera Experiencia Profesional en la Administraciones Públicas.

A continuación, por la Presidencia se informa del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, de la Consejería de Educación y Empleo, dónde se regula la concesión de subvenciones para la contratación en prácticas de jóvenes entre 16 y 30 años para la adquisición de experiencia, durante 12 meses.

Se tiene previsto solicitar la subvención para realizar cinco contrataciones: Dos plazas de empleos verdes, una plaza de empleo en competencias digitales, una plaza de empleo de auxiliar administrativo y una plaza de técnico cultural o de turismo, se solicita subvención para la contratación de 5 puestos de trabajo, que es lo máximo que permite el decreto y dentro de los grupos de cotización que establece el propio decreto.

Sometido a votación, tras breve debate, se acuerda:



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

- *Primero.*- Aprobar la propuesta y solicitar las subvenciones establecidas para la contratación de los trabajadores que nos concedan.
- *Segundo.*- Autorizar a la presidenta, Dña.- Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean necesarias a este fin.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la propuesta realizada.

CUARTO.- Defensa y nombramiento de abogado/a para Contencioso Administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Coria contra la Mancomunidad.

Seguidamente por la Sra.- Presidenta se informa de la presentación por parte del Ayuntamiento de Coria de un Contencioso-Administrativo en el juzgado nº 2 de Cáceres, procedimiento abreviado 2/2022, contra el cobro en ejecutiva de 12.640,66 €, importe correspondiente a la parte proporcional que el Ayuntamiento de Coria debía abonar para la indemnización por despido de las trabajadoras del centro de día, por el periodo de su permanencia.

Se informa del coste de los servicios jurídicos que se pretenden contratar para la defensa de los intereses de la Mancomunidad frente al contencioso administrativo presentado por el ayuntamiento de Coria y que asciende a una cantidad de 1.815 €.

Proponiendo la Sra. Presidenta, se nombre abogada para la defensa de los intereses de esta Mancomunidad, a Dña.- Carmen Piedad Pita Broncano, con NIF.- 07015980Z, oponiéndose al contencioso-administrativo presentado.

Igualmente se propone, se autorice a Dña.- Mónica Martín Sánchez, presidenta de esta Mancomunidad, para que adopte cuantas resoluciones sean precisas a este fin.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría de dos tercios del legal se ACUERDA:

- *Primero.*- Ratificar el compromiso de contratación de los servicios jurídicos.
- *Segundo.*- Nombrar a Dña.-Carmen Piedad Pita Broncano, abogada para la defensa de los intereses de esta Mancomunidad.



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

- *Tercero.*- Facultar a Dña.- Mónica Martín Sánchez, para que adopte cuantas resoluciones sean precisas para la defensa de los intereses de esta Mancomunidad.

QUINTO.- Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa y la Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón, ADESVAL: Proyecto LIDER-ESAS.-

Seguidamente por la Presidencia, se presenta el Convenio de colaboración con Adesval para establecer un marco de colaboración y coordinación en materia de emprendimiento y empleo dirigido a mujeres emprendedoras.

El programa se denomina LIDER-ESAS VALLE DEL ALAGÓN. Se persigue la creación de una red de mujeres compuesta por empresarias en colaboración con las concejalas de igualdad de la comarca del Valle del Alagón, las Oficinas de Igualdad y la Agente de Empleo de la Mancomunidad.

El convenio tendrá una duración de un año.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría de dos tercios del legar, se ACUERDA:

- Aprobar el convenio con Adesval en todos sus términos.
- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, presidenta de la mancomunidad para la firma del mismo

SEXTO.- Aprobación, compatibilidad para actividades profesionales privadas fuera del horario y ámbito mancomunado.

A continuación, se da cuenta de la solicitud de Dña.- Irene Ledesma Cano, arquitecta de la O.T.U.D.T.S. de compatibilidad para realizar trabajos profesionales fuera de su jornada laboral, de conformidad con el art. 14 de la ley 53/84, de 26 de diciembre.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría de dos tercios del legal, se ACUERDA:

Conceder la compatibilidad para el ejercicio privado profesional de arquitecto, fuera de su jornada laboral en esta mancomunidad, para actividades que no estén



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

relacionadas con la OTUDTS y desempeñadas fuera de la demarcación de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

SÉPTIMO.- Aprobación de Ingresos y Gastos.-

Seguidamente se informa de los ingresos habidos en el periodo de 1 de diciembre al 28 de febrero de 2022, por importe de 562.297,39 € y la relación de gastos efectuados en dicho periodo por importe de 457.681,30 €.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la relación, por unanimidad de los presentes.

OCTAVO.- Estado de la deuda Actual.-

A continuación se informa del estado de los pagos efectuados por los Ayuntamientos a la Mancomunidad y el estado de la deuda que mantienen a fecha 28 de febrero 2022 y que salvo error u omisión, asciende en su conjunto a 118.277,42 €. Por la Presidencia, se ruega que se intenten ponerse al día los Ayuntamientos en sus pagos y no acumular pendientes de pago

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes la relación presentada.

NOVENO.- Mociones Urgentes.-

Por la Sra.- Presidenta, se informa del escrito recibido por el Ayuntamiento de Moraleja, solicitando apoyo para que las fiestas patronales de San Buenaventura, sean declaradas de Interés Turístico Regional.- proponiendo tratar el asunto para no retrasar el acuerdo.-

Sometido a votación, tras breve debate, se acuerda apoyar la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional, las Fiestas patronales de S. Buenaventura, al considerar que tienen entidad propia y características que las hacen merecedoras de esta declaración.



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

DÉCIMO.- Dar cuenta de la Resoluciones de Presidencia.-

A continuación se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- *R.P. nº. 4/2022 Aprobando el reconocimiento del tercer trienio de Sonia Montero Sánchez técnica de Igualdad.
- *R.P. nº. 5/2022 Aprobando el reconocimiento del tercer trienio de Susana Morera Martín, técnica de Igualdad.
- *R.P. nº. 6/2022 Aprobando la Continuidad del porcentaje de Vivienda de la Asesora jurídica OCV.
- *R.P. nº. 7/2022 Aprobando la Continuidad del porcentaje de Vivienda de la Aparejadora OCV
- *R.P. nº. 8/2022 Aprobando la Continuidad del porcentaje de Vivienda de la auxiliar administrativo OCV.
- *R.P. nº. 10/2022 Aprobando el reconocimiento del primer trienio de Rocío Bermejo Bertol.
- *R.P. nº. 13/2022 Aprobando definitivamente el Presupuesto General 2022, tras exposición pública sin reclamaciones ni alegaciones.
- *R.P. nº. 15/2022 Aprobando el incremento de jornada de Administrativa de Administración general para OCV.
- *R.P. nº. 16/2022 Aprobando proyecto nueva EPD Reactiv@te 2022/2023.
- *R.P. nº. 17/2022 Aprobando contratación suministro EPIS fitosanitarios EPD empleo Fresnedosa en Verde.
- *R.P. nº. 18/2022 Aprobando el reconocimiento del primer trienio de Mercedes Martín Sánchez, técnica PROPREFAME.
- *R.P. nº. 19/2022 rechazando la solicitud de reconocimiento de la situación de indefinida no fija.

UNDÉCIMO.- Informes.-

Por la Presidenta se informa:

1.- Asunto Ucrania.-

Se informa que se está trabajando para poner en marcha varias campañas de apoyo al pueblo de Ucrania, se va a proceder a la apertura de una cuenta corriente y coordinado por los servicios sociales, organismos públicos y ONGs, se irán organizando otras actividades como recogida de alimentos, ropa, etc. Y un programa de acogida para



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

refugiados en nuestros ayuntamientos, bien en instalaciones municipales o en viviendas particulares. De todo lo cual, se irá informando puntualmente a los ayuntamientos.

2.- Regularización coste Basura.-

Se informa que debido a la subida del IPC de un 6,55%, cómo viene recogido en el contrato con INTERLUN, se debe aplicar, por lo que conviene regularizar esta subida desde ahora para no hacerlo en diciembre y acumular una cantidad tan alta.

3.- Salarios tramitación trabajadoras CD.-

Se informa respecto a los salarios de tramitación de las antiguas trabajadoras del Centro de Día, se abonó en enero la parte de la seguridad social con cargo al presupuesto de 2021 y a la partida presupuestaria de seguridad social, faltaría la parte de sus retribuciones que se pidió al juzgado un aplazamiento y no han contestado todavía, se intentará pagar con la liquidación del presupuesto si es que queda algo de remanente.

4.- Subvención Gestores Culturales.-

Se informa que se solicitó la subvención de gestores culturales pero que aún no hay resolución, en caso de ser favorable se hablará con los Ayuntamientos que estuvieran interesados en participar en el programa porque la aportación es la mitad del coste, quiere decir que la subvención sólo sería el 50%, si se complica algo la contratación por el tema de la reforma laboral se presentaría renuncia.

5.- Subida del SMI alumnos Escuela Profesional.-

Se informa que con la subida del salario mínimo, la subida a los alumnos/as de la Escuela Profesional sería de 30,63 € incluida la seguridad social, por seis meses de proyecto, por 15 alum@s, serían 2.756,70€; en un principio no están contempladas en la subvención, se reclamarán al organismo correspondiente, en años anteriores se han hecho cargo de esta subida, pero en caso de no hacerlo tendríamos que aportarlo.

6.- Incremento jornada Administrativa.-

Se informa que se le ha subido un porcentaje a la Administrativa en un 40% con cargo a la oficina de vivienda, para todo el registro y atención telefónica de este tipo de ayudas.



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

7.- Petición Informes Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.-

Se informa que se han pedido informes tanto a los servicios jurídicos de Diputación como a la Junta sobre la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y lo que esto pudiera afectar a Mancomunidad. Puesto que el calendario viene muy marcado, 1 de junio oferta pública de empleo, antes del 31 de diciembre de 2022 publicación de las bases, año 23 y 24 para hacer los procesos selectivos.

Se está todavía estudiando porque las dudas son infinitas, qué plazas son las que hay que convocar, puesto que la mayoría son financiadas por la JE o la Diputación y cómo se afrontarían esas indemnizaciones.

8.- Subida salarial.-

Se informa que se subió el salario de los trabajadores/as el 2% en enero. En comisión paritaria se trató tal y como viene reflejado en nuestro convenio, que este año como el 24 y 31 caen en sábado se le sumarían dos días de Asuntos Propios, mas uno más que ha aprobado Dirección General de Administración Pública, por lo tanto en acuerdo de la Comisión Paritaria, se ha acordado: fijar dos, el 23 y 30 de diciembre para evitar mucho desajuste en los servicios y el tercero a libre disposición del trabajador.

9.- Calendario Parque de maquinaria.-

Se informa del calendario aproximado de uso del parque de maquinaria según las peticiones recibidas y que es el siguiente:

MARZO			
1-4 *ACEHUCHE	7-11 *PORTEZUELO	14-19 *PESCUEZA- desbroce con el tractor	21-25 *CACHORRILLA- día de la mujer
ABRIL			
28-1 *HOLGUERA	4-8 RIOLOBOS	18-22 *PORTAJE	25-29 *CASAS DE DON GÓMEZ
MAYO			
2-6 CASILLAS	9-13 TORREJONCILLO	16-21	23-27



Plaza Mayor Nº 1, 2ª Planta.
10.830 Torrejoncillo (C.C.)
administracion@riveradefresnedosa.es
Tlf. 927 30.30.90

Es un calendario aproximado puesto que luego depende de las circunstancias y del tiempo.

DUODÉCIMO.- Ruegos y preguntas.-

1.- Por D. Francisco José Díaz, concejal del ayuntamiento de Portaje, se propone la conveniencia de hacer unos dípticos sobre las actividades lúdicas, deportivas y culturales organizadas por los ayuntamientos de la Mancomunidad, para su entrega a los asistentes y cuantos estén interesados en participar en las mismas.

Por la Presidenta, se toma nota para su estudio.

2.- Se exponen varias quejas por parte de los asistentes sobre el tema de la recogida de residuos sólidos urbanos, la mayoría coinciden en que:

- Los contenedores son tratados de malas maneras al manipularlos por el servicio de recogida, lo que hace que se deterioren.
- En el caso de la recogida selectiva aún peor.
- También se quejan de que los dejan fuera de su lugar de origen.
- Algunos alcaldes indican que no todos los días se recogen los de basura orgánica.
- En el caso de los voluminosos se ha desbordado la cantidad en algunos municipios.

Por la presidenta se propone trasladar las quejas al responsable y solicitar una reunión para tratar el tema.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las 14 horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA.
Mónica Martín Sánchez.

EL SECRETARIO.
Antonio M^a. Serrano Fraile.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.